



**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato,
a través del Instituto de Estudios Especializados convoca a la:

ESPECIALIDAD EN
**DERECHOS
HUMANOS**
2025

ACUERDO SECRETARIAL 084/2021
DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021
CCT 110SU0003Q

ACTUALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Con el objetivo de formar personas especialistas en derechos humanos con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad a través del análisis de aspectos teóricos y estudios de casos, con la finalidad de lograr una atención libre de discriminación a personas que sufren violaciones a derechos humanos.

PERFIL DE INGRESO _____ Es necesario contar con título de licenciatura o equivalente.


MODALIDAD _____ Escolarizada.

 Se hará uso de la plataforma Zoom para el desarrollo de las **sesiones virtuales**.

 **Cupo máximo:** 45 personas.

 **Duración:** Tres cuatrimestres.

 **Costo por cuatrimestre:** \$12,500.00
(doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

 **Horario de clases:** martes y jueves de 16:00 a 21:00. La Procuraduría se reserva el derecho de hacer cambios en el horario y días de clases de acuerdo con la disponibilidad de las personas docentes, con el objetivo de asegurar la máxima calidad de las ponencias. Dichos cambios se notificarán con antelación al alumnado.

Costo total: \$37,500.00 (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Inicio de clases: 14 de enero de 2025.

Becas: La PRODHEG cuenta con un programa de condonaciones y becas disponibles para las personas interesadas.

PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO AL PROGRAMA

Para el ingreso al programa de Especialidad en Derechos Humanos, se deberán agotar cada una de las etapas que a continuación se describen:

▶ ETAPA 1

PERIODO DE ADMISIÓN

(Del 4 de noviembre al 13 de diciembre de 2024)

En esta etapa las personas aspirantes deberán enviar al correo electrónico direccionacademica@prodheg.org.mx en formato PDF, los siguientes documentos:

- a)** Solicitud de ingreso al programa académico, la cual se encuentra al final de este documento;
- b)** Reseña curricular (máximo dos cuartillas);
- c)** Certificado original de licenciatura;
- d)** Título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- e)** Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- f)** Clave Única de Registro de Población;
- g)** Identificación oficial (INE);
- h)** Las personas con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, acompañados con traducción al español;
- i)** En caso de personas naturalizadas, la carta de naturalización; y
- j)** En el caso de personas aspirantes de nacionalidad extranjera, documento migratorio legalizado.

Una vez recibida la documentación citada, se definirá a las personas aspirantes que reúnan los requisitos para continuar con la siguiente etapa del proceso de admisión.

▶▶ ETAPA 2

ADMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

(18 de diciembre de 2024)

La lista de matrículas de las personas admitidas será publicada en la página web de la PRODHEG <https://www.derechoshumanosgto.org.mx> y se notificará de manera personal a través del correo electrónico.

La referencia de pago será personalizada y se proporcionará una vez verificados los documentos enlistados.

▶▶ ETAPA 3

INSCRIPCIÓN

(Del 8 al 13 de enero de 2025)

Las personas admitidas, deberán entregar personalmente en original en la Dirección Académica de la Coordinación de Educación de la PRODHEG, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción original debidamente firmada (la cual se proporcionará vía correo electrónico, en el correo de admisión);
- Certificado original de estudios de licenciatura;
- Título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- Clave Única de Registro de Población;
- Identificación oficial (INE);
- Tres fotografías a color, tamaño infantil, de frente, con el nombre y apellidos en la parte posterior;
- Las personas admitidas con estudios en el extranjero deberán presentar originales del título y certificado de estudios, acompañados con traducción al español;
- Las personas naturalizadas, carta de naturalización; y
- En el caso de personas extranjeras, deberán incluir el documento migratorio legalizado.
- Comprobante de pago.

Inicio de clases: martes 14 de enero de 2025, a las 16:00 Hrs.



MTRO. ELISEO HERNÁNDEZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ESPECIALIDAD EN

DERECHOS HUMANOS

2025

ACUERDO SECRETARIAL 084/2021
DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021
CCT 110SU0003Q

PLAN DE ESTUDIOS

ACTUALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Primer cuatrimestre

Teoría General de los Derechos Humanos

Modelos de Control de Constitucionalidad y Convencionalidad

Sistema Ombudsperson

Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Feminismos y Movimientos Sociales

Género y Desigualdades Sociales

Segundo cuatrimestre

Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

Derechos Humanos y Migración

Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

Derechos Humanos y Diversidad Sexogenérica

Derechos Humanos y la Delincuencia Organizada

Violencia de Género y Relaciones de Poder

Tercer cuatrimestre

Desaparición y Búsqueda de Personas

Litigio Estratégico en Derechos Humanos

Derechos Humanos y Libertad de Expresión

Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz

Políticas Públicas con Enfoque de Género

Seminario de Tesis

INFORMES

Instituto de Estudios Especializados de la
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
Tel. (52)(477-7700842 o 45 ext. 1305)
direccionacademica@prodheg.org.mx



PAGOS

Los pagos de las cuotas de recuperación, durante el Programa Académico se deberán hacer de la siguiente manera:

Primer pago: \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
del 8 al 13 de enero de 2025.

Segundo pago: \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
por definir.

Tercer pago: \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
por definir.

BECAS

Con la finalidad de contribuir al esquema de fortalecimiento de la educación en derechos humanos y tomando en cuenta la situación particular de aquellas personas que enfrenten condiciones económicas o sociales desfavorables, se ponen a disposición de las personas interesadas **becas hasta por el 70% del total de las cuotas de recuperación.**

▶▶ Para la aprobación de la beca y la determinación del porcentaje sobre la cuota establecida, deberá tomarse en cuenta:

1. La circunstancia económica de la persona interesada;
2. Si se encuentra en alguna condición de vulnerabilidad;
3. Su trayectoria en el desarrollo de actividades en el desarrollo y promoción de los derechos humanos.

▶▶ Para conservar el beneficio de la beca, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Cubrir en un noventa por ciento la asistencia a las clases programadas;
- II. Obtener un promedio mínimo de ocho punto cinco;
- III. No reprobado asignaturas.

La persona deberá presentar en cada periodo de inscripción, constancia de que la circunstancia en la que se fundó el otorgamiento de la beca no ha cambiado.

Cada período de inscripción se verificará el cumplimiento de los requisitos.

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG al correo electrónico:



direccionacademica@prodheg.org.mx

Durante el período de admisión.

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación de la persona solicitante y la razón suficiente por la cual solicita la beca.

La PRODHEG se reserva el derecho de requerir información adicional para determinar el otorgamiento de la beca.

La determinación estará sujeta a la viabilidad financiera del Programa Académico y la circunstancia especial de la persona solicitante.

▶▶ CONDONACIONES PARCIALES ▶▶

Las personas servidoras públicas de los órdenes municipal, estatal o federal, podrán obtener una condonación parcial del pago de las cuotas de recuperación establecidas hasta por un **15%** de las mismas.

El **descuento del 15%** se aplicará sobre cada uno de los pagos.

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG al correo electrónico:



direccionacademica@prodheg.org.mx

Durante el período de admisión.

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación del solicitante.

▶▶ IMPORTANTE ◀◀

En ningún caso podrán otorgarse de manera simultánea descuentos y becas sobre la misma cuota.

Ni los descuentos ni las becas podrán ser otorgados como reembolso, sino que se deberán aplicar sobre pagos que no hayan sido realizados.

SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA

Fecha _____

Nombre completo: _____

Mujer:

Hombre:

Otro:

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Escolaridad: _____

Último grado de estudios: _____

Empleo actual: _____

¿Tiene alguna discapacidad? SÍ NO ¿Cuál? _____

Se informa que la Especialidad en Derechos Humanos 2025 se encuentra diseñada para operar los días martes y jueves, periodo cuatrimestral, sin embargo, se podrá desarrollar en fechas y horarios diversos a los originalmente planteados, de acuerdo a la disponibilidad de las personas ponentes, así como las disposiciones sanitarias aplicables.

El correo electrónico aquí señalado, se autoriza para oír y recibir todo tipo de comunicación y notificaciones del Instituto de Estudios Especializados.

Estoy de acuerdo

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) con domicilio en Av. Guty Cárdenas número 1444, fraccionamiento Puerta San Rafael, de la ciudad de León, Guanajuato, con Código Postal 37480, es la responsable del uso y protección de sus datos personales.

Los datos personales que son recabados serán utilizados para identificar y validar información del alumnado, la creación y actualización del expediente, el registro de aspirantes, inscripción y reinscripción, autorizar becas, expedir grados, diplomas, constancias y certificados, registrar los grados y diplomas académicos ante la Dirección General de Profesiones de la SEG para que el alumnado pueda tramitar la expedición de su cédula profesional y para realizar estadísticas y análisis institucionales para la planeación y evaluación académica.

Otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados conforme a lo señalado en el presente aviso de privacidad.

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en: <https://derechoshumanosgto.org.mx/aviso.php>

Estoy de acuerdo

Firma